



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 25 NOV 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 3277 /

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

TENIENDO PRESENTE:

- Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario.
- Certificados de Información en Línea de Contribuciones del SII.

DECRETO

- PROCÉDASE a dejar sin efecto el cobro por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario al Rol de Propiedad N°0334000442 a nombre de Marina Cevasco Caprile, Cédula de Identidad N° [REDACTED] a que realizan el pago dentro de las contribuciones, la 3ra. y 4ta. cuota del año 2022, según corresponda rebajando de la cuenta 115-03-01-002-003-001 denominada "Derecho de Aseo Domiciliario", el monto de \$20.501.-
- DÉJESE sin efecto la Cobranza Judicial por la deuda indicada anteriormente y rebájese la deuda registrada en deudores en cobranza judicial. -
- ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LUCIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

PEM/NAN/sgm.

- ❖ Dirección de Adm. y Finanzas.
- ❖ Tesorería Municipal.
- ❖ Departamento de Contabilidad.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)



ALCALDE

MARIELA FLORES CAMPOS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)